

## **La relación con los judíos en los siglos XI, XII Y XIII**

Los monarcas cristianos habían protegido decididamente a los judíos, considerándolos posesión particular (eran los servi regís). Numerosos hebreos habían ocupado puestos claves en la maquinaria gubernamental, tanto del reino castellano-leonés como de la Corona de Aragón, y desempeñado un papel de primera magnitud en el orden intelectual, según se puso de manifiesto en la denominada Escuela de Traductores de Toledo. Las duras disposiciones antisemitas del Concilio de Letrán de 1215 (entre otras cosas se ordenaba que los israelitas llevaran un signo distintivo que los identificara externamente) no fueron llevadas a la práctica en tierras hispanas. A escala popular, la inquina antijudía estuvo amortiguada, tanto por la expansión generalizada que vivieron los reinos cristianos durante los siglos XI-XIII, como por el hecho de que en esas centurias apenas atizaran los predicadores el fuego antisemita. Por otra parte, la necesidad de atraer pobladores a los reinos cristianos y la urgencia de contar con artífices en menesteres especializados (el comercio del dinero, el conocimiento de lenguas, la práctica de la medicina, etc.) explican que los judíos, muchos de los cuales habían huido de Al-Andalus al producirse las invasiones de almorávides y almohades, fueran no sólo tolerados en la España septentrional, sino incluso bien recibidos.

Valdeón Baroque, Julio (1977). *De la convivencia a la expulsión. Cuadernos Historia 16*, nº 38, página 16.